
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2008**

PARTIDA 11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
Partida : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	1.428.043.470	6.599.254	1.421.444.216
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.959.491	6.599.254	3.360.237
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.367.969		6.367.969
07	INGRESOS DE OPERACION	226.194.846		226.194.846
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.331.317		5.331.317
09	APORTE FISCAL	1.167.604.156		1.167.604.156
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	852.137		852.137
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-9.308.404		-9.308.404
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.814.419		16.814.419
15	SALDO INICIAL DE CAJA	4.227.539		4.227.539
	GASTOS	1.428.043.470	6.599.254	1.421.444.216
21	GASTOS EN PERSONAL	1.012.596.972		1.012.596.972
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	302.586.031		302.586.031
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.852.272		1.852.272
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.787.738	6.599.254	12.188.484
25	INTEGROS AL FISCO	2.095.869		2.095.869
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	323.541		323.541
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.755.432		29.755.432
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	9.231.780		9.231.780
31	INICIATIVAS DE INVERSION	40.763.884		40.763.884
32	PRESTAMOS	2.965.044		2.965.044
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.094.118		1.094.118
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5.990.789		5.990.789

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
Partida : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Miles de U\$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	236.205	2	236.203
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2	2	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.624		30.624
09	APORTE FISCAL	184.392		184.392
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.497		17.497
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.689		1.689
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.001		2.001
	GASTOS	236.205	2	236.203
21	GASTOS EN PERSONAL	46.696		46.696
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145.050		145.050
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	903		903
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.190	2	28.188
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.677		13.677
32	PRESTAMOS	1.689		1.689

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
Partida : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GUERRA
Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	GUERRA	MARINA	AVIACIÓN	CARABINEROS	INVESTIGACIONES
00	INGRESOS	355.918.758	297.148.467	233.557.563	413.679.305	122.760.303
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.341	536.782	833.440	3.262.774	202.080
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	185.080	6.252	6.119.327		57.310
07	INGRESOS DE OPERACION	38.480.469	81.598.334	99.235.558	6.411.585	468.900
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.512.818	748.369	2.619.131	40.868	410.131
09	APORTE FISCAL	306.988.050	212.460.171	123.668.509	403.624.810	120.862.616
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.924	2.386	71.377		755.450
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	532.000	-5.191.788	-3.802.736	-845.880	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.654.484	6.283.251	3.834.423	1.042.261	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.397.592	704.710	978.534	142.887	3.816
00	GASTOS	355.918.758	297.148.467	233.557.563	413.679.305	122.760.303
21	GASTOS EN PERSONAL	264.465.842	173.832.454	146.292.113	333.864.837	94.141.726
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.891.016	97.116.413	48.541.765	64.399.133	18.637.704
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	606.014	204.959	295.067	698.413	47.819
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.645.051	1.249.912	2.116.023	735.747	61.931
25	INTEGROS AL FISCO	31.260	284.873	1.779.736		
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			323.541		
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.027.771	6.860.189	5.048.915	5.460.010	9.358.547
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	214.262	274.610	8.632.862	110.046	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	616.668	14.154.492	17.600.470	7.879.678	512.576
32	PRESTAMOS	904.803	781.500	948.953	329.788	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.094.118		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.516.071	2.389.065	884.000	201.653	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
Partida : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GUERRA
Miles de U\$

Subtitulo	Clasificación Económica	GUERRA	MARINA	AVIACIÓN	CARABINEROS
00	INGRESOS	62.053	71.234	63.304	39.614
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2			
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.000	8.624		
09	APORTE FISCAL	39.900	51.751	54.837	37.904
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.000	9.759	7.148	1.590
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	150	1.100	319	120
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.001		1.000	
00	GASTOS	62.053	71.234	63.304	39.614
21	GASTOS EN PERSONAL	16.553	15.681	10.157	4.305
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.179	53.420	51.584	23.867
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	738		160	5
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.162		22	6
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	271	1.033	1.062	11.311
32	PRESTAMOS	150	1.100	319	120

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO DE CHILE

EJERCITO DE CHILE (01)

Partida : 11

Capitulo : 01

Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		298.671.594	34.402
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.119.407	2
	02	Del Gobierno Central		1.119.407	2
	006	Dirección General de Movilización Nacional		596.759	
	008	Fuerza Aérea de Chile		22.648	
	009	Carabineros de Chile			2
	010	Programa Antártico - Conducción Superior		500.000	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		55.542	
09		APORTE FISCAL		293.888.914	34.249
	01	Libre		293.888.914	34.249
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		532.000	-1.000
	03	Operaciones de Cambio		532.000	-1.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		904.803	150
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		904.803	150
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.170.928	1.001
		GASTOS		298.671.594	34.402
21		GASTOS EN PERSONAL	02	238.096.141	16.453
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	53.244.904	16.080
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		77.758	738
	01	Prestaciones Previsionales		77.758	738
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.100.025	710
	01	Al Sector Privado		971.107	
	003	Becas		58.019	
	004	Premios y Otros		121.531	
	296	Medicina Curativa		772.137	
	297	Academia de Historia Militar		17.263	
	301	Instituto O'Higiniano		2.157	
	02	Al Gobierno Central		2.208.510	
	001	Conducción Superior		49.799	
	002	Organismos de Salud		2.084.000	
	005	Armada de Chile		1.771	
	006	Fuerza Aérea de Chile		72.940	
	03	A Otras Entidades Públicas		426.383	402
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		39.443	
	243	Bienestar Social		386.940	402
	04	A Empresas Públicas no Financieras		1.494.025	306
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.494.025	306
	07	A Organismos Internacionales			2
	298	Comité Internacional de Medicinas y Farmacias Militares			2
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.122.184	271
	03	Vehículos		54.943	
	04	Mobiliario y Otros		381.201	

	05	Máquinas y Equipos		169.316	60
	06	Equipos Informáticos		406.334	
	07	Programas Informáticos		106.951	4
	99	Otros Activos no Financieros		3.439	207
31		INICIATIVAS DE INVERSION		125.779	
	01	Estudios Básicos		16.068	
	02	Proyectos		109.711	
32		PRESTAMOS		904.803	150
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		904.803	150

Glosas :

- 01 Incluye los ingresos y gastos del Cuerpo Militar del Trabajo.
- 02 En moneda extranjera :
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 03 Incluye :
- \$ 1.023.278 miles y US\$ 2.213 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE GUERRA

CONDUCCION SUPERIOR (01,02)

Partida : 11

Capitulo : 02

Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		9.701.730	27.651
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		172.492	
	02	Del Gobierno Central		172.492	
	002	Armada de Chile		79.192	
	005	Ejército de Chile		49.799	
	006	Fuerza Aérea de Chile		43.501	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			22.000
	99	Otros			22.000
09		APORTE FISCAL		9.524.063	5.651
	01	Libre		9.524.063	5.651
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.175	
		GASTOS		9.701.730	27.651
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.838.916	100
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.869.097	99
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.849.120	27.452
	01	Al Sector Privado			154
	003	Becas			154
	02	Al Gobierno Central		1.500.000	
	045	Programa Antártico - Ejército de Chile		500.000	
	046	Programa Antártico - Armada de Chile		500.000	
	047	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile		500.000	
	03	A Otras Entidades Públicas		4.349.120	27.298
	033	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos		447.260	48
	035	Estado Mayor de la Defensa Nacional		816.950	1.476
	037	Región Militar Austral		152.185	
	041	Fondo para Misiones de Paz	05	561.407	25.563
	044	Centro Nacional de Desminado	06	2.371.318	211
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		144.597	
	04	Mobiliario y Otros		21.173	
	06	Equipos Informáticos		50.484	
	07	Programas Informáticos		72.940	

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 4
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 113
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 23.319
- c) Convenios con personas naturales

- Miles de \$: 778.605

04 Incluye :

a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$: 17.149

b) \$ 238.124 miles y US\$ 99 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

c) \$ 392.024 miles para efectuar el programa Traslado de Familiares de Soldados Conscriptos que realizan su Servicio Militar en zonas extremas.

05 Estos recursos corresponden al financiamiento de los costos que demanden la preparación y participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas; incluidos los costos de operación y de personal que requiera la ejecución del programa.

La administración de este Fondo, procedimiento de asignación de los recursos y demás normas de funcionamiento serán los establecidos en el Decreto Supremo N°40, de 18 de Mayo del 2001, del Ministerio de Defensa Nacional, suscrito además por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Las transferencias que se efectúen con cargo a esta asignación a organismos de esta partida no ingresarán a sus respectivos presupuestos y las que estos perciban por concepto de reintegros de gastos los remitirán al Fondo en la forma y oportunidad establecida en el decreto antes señalado.

06 Con cargo a estos recursos se podrán pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del organismo, incluidos los de personal.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORGANISMOS DE SALUD

ORGANISMOS DE SALUD (01)

Partida	:	11
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		39.447.179
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.084.000
	02	Del Gobierno Central		2.084.000
	002	Ejército de Chile		2.084.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		78.892
07		INGRESOS DE OPERACION		30.956.446
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.475.122
	99	Otros		1.475.122
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		4.669.681
	10	Ingresos por Percibir		4.669.681
15		SALDO INICIAL DE CAJA		183.038
		GASTOS		39.447.179
21		GASTOS EN PERSONAL		19.802.801
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.106.307
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		525.163
	01	Prestaciones Previsionales		525.163
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.793
	01	Al Sector Privado		4.793
	007	Bienestar Social		4.793
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.215.027
	03	Vehículos		35.699
	04	Mobiliario y Otros		113.282
	05	Máquinas y Equipos		642.529
	06	Equipos Informáticos		369.145
	07	Programas Informáticos		54.372
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		198.632
	01	Compra de Títulos y Valores		198.632
31		INICIATIVAS DE INVERSION		182.350
	02	Proyectos		182.350
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.412.106
	07	Deuda Flotante		2.412.106

Glosas :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales :
- Hospital Militar de Santiago.
 - Hospital Militar del Norte.
 - Central Odontológica del Ejército.
 - Centro Clínico Militar "Arica".
 - Centro Clínico Militar "Iquique"
 - Centro Clínico Militar "Concepción".
 - Centro Clínico Militar "Valdivia".
 - Centro Clínico Militar "Coyhaique".
 - Centro Clínico Militar "Punta Arenas".
 - Centro Médico Militar "Cordillera".
 - Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins".

- Centro Médico Militar "Maipú".
- Centro Médico Militar "Santiago Centro".
- Centro Médico Militar "San Bernardo".
- Centro Médico Militar "Rancagua".
- Centro Odontológico Militar "La Reina".
- Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 ORGANISMOS DE INDUSTRIAS MILITAR
 ORGANISMOS DE INDUSTRIAS MILITAR (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.717.118
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.207
07		INGRESOS DE OPERACION		2.662.533
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.378
	03	Vehículos		9.378
		GASTOS		2.717.118
21		GASTOS EN PERSONAL		1.698.790
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		618.495
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.093
	01	Prestaciones Previsionales		3.093
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.859
	01	Al Sector Privado		11.254
	004	Premios y Otros		834
	007	Bienestar Social		10.420
	07	A Organismos Internacionales		2.605
	001	Comisión Internacional Permanente de Armas Portátiles de Fuego		2.605
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120.711
	03	Vehículos		48.628
	05	Máquinas y Equipos		70.716
	06	Equipos Informáticos		798
	07	Programas Informáticos		569
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		15.630
	01	Compra de Títulos y Valores		15.630
31		INICIATIVAS DE INVERSION		246.540
	01	Estudios Básicos		36.470
	02	Proyectos		210.070

Glosas :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales :
- Instituto de Investigación y Control del Ejército.
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE

ARMADA DE CHILE

Partida : 11

Capítulo : 05

Programa : 01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		205.391.048	71.234
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		511.149	
	02	Del Gobierno Central		511.149	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		9.378	
	005	Ejército de Chile		1.771	
	006	Programa Antártico - Conducción Superior		500.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		209.290.187	51.751
	01	Libre		209.290.187	51.751
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-5.191.788	9.759
	03	Operaciones de Cambio		-5.191.788	9.759
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		781.500	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		781.500	1.100
		GASTOS		205.391.048	71.234
21		GASTOS EN PERSONAL	01	151.509.842	15.681
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	46.607.923	53.420
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		35.834	
	01	Prestaciones Previsionales		35.834	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.999.588	
	01	Al Sector Privado		95.882	
	005	Atenciones Médicas		3.219	
	008	Clubes		77.033	
	010	Premios y Otros		15.630	
	02	Al Gobierno Central		1.093.073	
	002	Dirección de Sanidad		753.381	
	003	Conducción Superior		79.192	
	005	Fuerza Aerea de Chile		260.500	
	03	A Otras Entidades Públicas		810.633	
	243	Bienestar Social		810.633	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.347.006	1.033
	03	Vehículos		201.584	515
	04	Mobiliario y Otros		194.159	42
	05	Máquinas y Equipos		242.233	
	06	Equipos Informáticos		525.862	93
	07	Programas Informáticos		183.168	383
31		INICIATIVAS DE INVERSION		3.109.355	
	02	Proyectos		3.109.355	
32		PRESTAMOS		781.500	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		781.500	1.100

Glosas :

- 01 En moneda extranjera :
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 122.555 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA DE MARINA (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		874.690
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.633
	02	Del Gobierno Central		25.633
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		25.633
09		APORTE FISCAL		849.057
	01	Libre		849.057
		GASTOS		874.690
21		GASTOS EN PERSONAL	03	581.718
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	272.684
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.927
	01	Al Sector Privado		1.927
	006	Otras Transferencias		1.927
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.361
	04	Mobiliario y Otros		5.210
	06	Equipos Informáticos		10.196
	07	Programas Informáticos		2.955

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 54
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 11.052
- c) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 46.436
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$: 6.773

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		44.568.642
07		INGRESOS DE OPERACION		43.821.408
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		140.429
	99	Otros		140.429
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		406.805
	10	Ingresos por Percibir		406.805
15		SALDO INICIAL DE CAJA		200.000
		GASTOS		44.568.642
21		GASTOS EN PERSONAL		7.425.781
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		22.604.601
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		548.424
	02	Al Gobierno Central		548.424
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada		548.424
25		INTEGROS AL FISCO		53.142
	01	Impuestos		53.142
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.226.539
	03	Vehículos		273.905
	04	Mobiliario y Otros		48.630
	05	Máquinas y Equipos		1.421.186
	06	Equipos Informáticos		205.375
	07	Programas Informáticos		277.443
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		274.610
	01	Compra de Títulos y Valores		274.610
31		INICIATIVAS DE INVERSION		11.045.137
	02	Proyectos		11.045.137
34		SERVICIO DE LA DEUDA		390.408
	07	Deuda Flotante		390.408

Glosas :

01

La Dirección General del Territorio Marítimo podrá desarrollar programas de Capacitación y Perfeccionamiento en seguridad en el mar, destinados a los pescadores artesanales y buzos mariscadores.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

DIRECCION DE SANIDAD

Partida	:	11
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		44.338.725
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		753.381
	02	Del Gobierno Central		753.381
	002	Armada de Chile		753.381
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.252
07		INGRESOS DE OPERACION		37.441.499
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		553.432
	99	Otros		553.432
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.084.161
	10	Ingresos por Percibir		5.084.161
15		SALDO INICIAL DE CAJA		500.000
		GASTOS		44.338.725
21		GASTOS EN PERSONAL		13.149.656
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		26.213.700
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		169.125
	01	Prestaciones Previsionales		169.125
25		INTEGROS AL FISCO		224.030
	01	Impuestos		224.030
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.592.355
	03	Vehículos		83.568
	04	Mobiliario y Otros		122.992
	05	Máquinas y Equipos		2.137.894
	06	Equipos Informáticos		140.273
	07	Programas Informáticos		107.628
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.989.859
	07	Deuda Flotante		1.989.859

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11

Capitulo : 09

Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		121.161.442	63.304
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		938.267	
	02	Del Gobierno Central		938.267	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		104.827	
	004	Ejército de Chile		72.940	
	006	Armada de Chile		260.500	
	007	Programa Antártico - Conducción Superior		500.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		111.605	
	99	Otros		111.605	
09		APORTE FISCAL		122.318.366	54.837
	01	Libre		122.318.366	54.837
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-3.802.736	7.148
	03	Operaciones de Cambio		-3.802.736	7.148
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		908.697	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		908.697	319
15		SALDO INICIAL DE CAJA		687.243	1.000
		GASTOS		121.161.442	63.304
21		GASTOS EN PERSONAL	01	94.658.484	10.157
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	21.911.202	51.584
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		45.322	160
	01	Prestaciones Previsionales		45.322	160
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.060.066	22
	01	Al Sector Privado		859.709	15
	004	Premios y Otros		71.075	
	008	Medicina Preventiva		473.244	
	009	Medicina Curativa		269.773	
	010	Club de Suboficiales Mayores		6.297	
	011	Centro de Ex-Cadetes y Oficiales		5.005	
	012	Instituto de Investigación Histórico Aeronáutico		6.169	
	013	Federación Aérea de Chile			15
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.157	
	021	Becas Universitarias		25.989	
	02	Al Gobierno Central		408.033	
	001	Ejército de Chile		22.648	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		341.884	
	005	Conducción Superior		43.501	
	03	A Otras Entidades Públicas		792.324	
	243	Bienestar Social		792.324	
	07	A Organismos Internacionales			7
	001	Organismos Internacionales			7
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.577.671	1.062
	03	Vehículos		321.061	725

	04	Mobiliario y Otros		150.778	39
	05	Máquinas y Equipos		580.494	99
	06	Equipos Informáticos		337.249	70
	07	Programas Informáticos		166.103	129
	99	Otros Activos no Financieros		21.986	
32		PRESTAMOS		908.697	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		908.697	319

Glosas :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 170.996 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 SUBSECRETARIA DE AVIACION (01.02)

Partida	:	11
Capitulo	:	10
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		677.816
09		APORTE FISCAL		656.525
	01	Libre		656.525
15		SALDO INICIAL DE CAJA		21.291
		GASTOS		677.816
21		GASTOS EN PERSONAL	03	392.203
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	214.587
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		53.843
	01	Al Sector Privado		2.992
	004	Premios y Otros		908
	322	Medicina Preventiva		2.084
	03	A Otras Entidades Públicas		50.851
	236	Agencia Chilena del Espacio		50.851
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.183
	04	Mobiliario y Otros		3.126
	05	Máquinas y Equipos		1.042
	06	Equipos Informáticos		13.015

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 34
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 10.059
- c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 17.075
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$: 5.210

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH

ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	11
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.840.458
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		92.738
07		INGRESOS DE OPERACION		14.580.052
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		62.520
	99	Otros		62.520
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.855.148
	10	Ingresos por Percibir		2.855.148
15		SALDO INICIAL DE CAJA		250.000
		GASTOS		17.840.458
21		GASTOS EN PERSONAL		7.346.277
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		8.574.713
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		97.282
	01	Prestaciones Previsionales		97.282
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		781.886
	04	Mobiliario y Otros		35.865
	05	Máquinas y Equipos		631.552
	06	Equipos Informáticos		95.713
	07	Programas Informáticos		18.756
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		156.300
	01	Compra de Títulos y Valores		156.300
34		SERVICIO DE LA DEUDA		884.000
	07	Deuda Flotante		884.000

Glosas :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital FACH
 - Central Odontológica de la FACH

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE (03,04)

Partida : 11

Capítulo : 12

Programa : 01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		402.206.176	39.614
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.250	
	02	Del Gobierno Central		130.250	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		130.250	
09		APORTE FISCAL		402.635.220	37.904
	01	Libre		402.635.220	37.904
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-845.880	1.590
	03	Operaciones de Cambio		-845.880	1.590
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		236.586	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		236.586	120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		GASTOS		402.206.176	39.614
21		GASTOS EN PERSONAL	01	328.302.454	4.305
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	59.696.762	23.867
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		668.951	5
	01	Prestaciones Previsionales		668.951	5
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		219.948	6
	01	Al Sector Privado		163.852	
	003	Becas		75.103	
	004	Premios y Otros		88.749	
	02	Al Gobierno Central			2
	03	A Otras Entidades Públicas		56.096	
	030	Dirección de Bienestar		56.096	
	07	A Organismos Internacionales			4
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.056.845	11.311
	01	Terrenos		806.359	
	03	Vehículos		1.611.866	10.392
	04	Mobiliario y Otros		1.063.647	71
	05	Máquinas y Equipos		988.609	509
	06	Equipos Informáticos		140.919	
	07	Programas Informáticos		189.330	234
	99	Otros Activos no Financieros		256.115	105
31		INICIATIVAS DE INVERSION		7.879.678	
	02	Proyectos		7.879.678	
32		PRESTAMOS		329.788	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		329.788	120
34		SERVICIO DE LA DEUDA		51.750	
	07	Deuda Flotante		51.750	

Glosas :

01

a) Incluye:

- Aporte para dar cumplimiento al N°4 del artículo 141 del D.F.L. N°2 de 1968, de

Interior.

- Dotación de 3.250 personas en calidad de contrata y/o jornal.
- Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por \$ 4.376.400 miles.
- Convenios con personas naturales por \$ 403.082 miles.

b) Si no existieren vacantes para Carabineros Alumnos que hayan aprobado los respectivos cursos de formación policial, se aumentará transitoriamente la planta en el grado correspondiente, en el número que sea necesario para absorber el exceso.

02 Incluye :

- \$ 453.216 miles y US\$ 90 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.

03 A más tardar el primer trimestre del año 2008, Carabineros de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2007, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2008, incluyendo Comisarías y Plan Cuadrante, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina para el efecto y que incluya Comisarías y Plan Cuadrante. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.

04 Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, acerca de las estadísticas sobre los delitos en cada uno de los cuadrantes donde se está aplicando este plan a lo largo del país, con indicación del tipo de delitos y las metas que se ha fijado la institución para cada uno de ellos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.012.477
09		APORTE FISCAL		989.590
	01	Libre		989.590
15		SALDO INICIAL DE CAJA		22.887
		GASTOS		1.012.477
21		GASTOS EN PERSONAL	02	235.200
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	251.072
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		515.799
	01	Al Sector Privado		515.799
	003	Becas		515.799
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.406
	04	Mobiliario y Otros		4.571
	06	Equipos Informáticos		5.835

Glosas :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Carabineros.
- 02 Incluye :
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 8.204
- b) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 153.294
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$: 2.833

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

HOSPITAL DE CARABINEROS

HOSPITAL DE CARABINEROS

Partida	:	11
Capitulo	:	14
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.460.652
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.132.524
	03	De Otras Entidades Públicas		3.132.524
	007	Fondo para Hospitales		3.132.524
07		INGRESOS DE OPERACION		6.411.585
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		40.868
	99	Otros		40.868
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		805.675
	10	Ingresos por Percibir		805.675
15		SALDO INICIAL DE CAJA		70.000
		GASTOS		10.460.652
21		GASTOS EN PERSONAL		5.327.183
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.451.299
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		29.462
	01	Prestaciones Previsionales		29.462
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		392.759
	04	Mobiliario y Otros		56.337
	05	Máquinas y Equipos		183.976
	06	Equipos Informáticos		39.474
	07	Programas Informáticos		112.972
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		110.046
	01	Compra de Títulos y Valores		110.046
34		SERVICIO DE LA DEUDA		149.903
	07	Deuda Flotante		149.903

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03)

Partida	:	11
Capitulo	:	15
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		122.354.532
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		202.080
	02	Del Gobierno Central		61.096
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		61.096
	03	De Otras Entidades Públicas		140.984
	004	Municipalidades		140.984
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		57.310
07		INGRESOS DE OPERACION		468.900
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		409.506
	99	Otros		409.506
09		APORTE FISCAL		120.461.286
	01	Libre		120.461.286
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		755.450
	03	Vehículos		750.240
	04	Mobiliario y Otros		5.210
		GASTOS		122.354.532
21		GASTOS EN PERSONAL	01	93.835.465
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	18.550.583
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		47.819
	01	Prestaciones Previsionales		47.819
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61.931
	03	A Otras Entidades Públicas		61.931
	243	Bienestar Social		61.931
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.346.158
	02	Edificios		87.528
	03	Vehículos		4.602.218
	04	Mobiliario y Otros		512.674
	05	Máquinas y Equipos		1.566.513
	06	Equipos Informáticos		1.842.496
	07	Programas Informáticos		734.729
31		INICIATIVAS DE INVERSION		512.576
	02	Proyectos		512.576

Glosas :

- 01 a) Incluye :
- Dotación de 2.168 personas en calidad de contrata y/o jornal, incluidos los alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales año 2008 y el anticipo de los correspondientes al año 2009, estipulada en el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.113.
 - Autorización máxima para gastos en viáticos por \$ 3.139.676 miles.
 - Convenios con personas naturales por \$ 488.960 miles.
- b) Si no existieren vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, se aumentará transitoriamente la planta en el grado indicado, en el número que sea necesario para absorber el exceso.

02

Incluye :

- \$ 283.249 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

- \$ 740.331 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.

En el mes de Enero del año 2008, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

03

A más tardar el primer trimestre del año 2008, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2007, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2008, de acuerdo a las características de esta institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	16
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		405.771
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		625
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		208
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		417
09		APORTE FISCAL		401.330
	01	Libre		401.330
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.816
		GASTOS		405.771
21		GASTOS EN PERSONAL	03	306.261
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	87.121
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.389
	04	Mobiliario y Otros		2.800
	05	Máquinas y Equipos		1.563
	06	Equipos Informáticos		4.365
	07	Programas Informáticos		3.661

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 1
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Investigaciones.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 19
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 7.176
- c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 54.056
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$: 2.602

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	17
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.497.067
07		INGRESOS DE OPERACION		127.235
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.336
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.294
	99	Otros		1.042
09		APORTE FISCAL		1.356.870
	01	Libre		1.356.870
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.126
	03	Vehículos		3.126
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		1.497.067
21		GASTOS EN PERSONAL	02	903.757
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	558.357
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.453
	03	Vehículos		8.336
	04	Mobiliario y Otros		493
	05	Máquinas y Equipos		3.755
	06	Equipos Informáticos		8.313
	07	Programas Informáticos		12.556
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.500
	07	Deuda Flotante		1.500

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 10
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 121
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$: 42.347
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 1.788
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$: 7.496

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	18
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.181.450
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.439
07		INGRESOS DE OPERACION		2.907.629
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.157
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.157
09		APORTE FISCAL		1.266.225
	01	Libre		1.266.225
		GASTOS		4.181.450
21		GASTOS EN PERSONAL	02	739.223
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.357.613
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.907.812
	01	Al Sector Privado		1.171.425
	006	Otras Transferencias		31.534
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.139.891
	02	Al Gobierno Central		736.387
	001	Ejército de Chile		596.759
	002	Armada de Chile		9.378
	003	Carabineros de Chile		130.250
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114.803
	04	Mobiliario y Otros		16.212
	06	Equipos Informáticos		81.151
	07	Programas Informáticos		17.440
31		INICIATIVAS DE INVERSION		61.999
	02	Proyectos		61.999

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 17
- 02 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 90
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - Miles de \$: 118.692
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 57.233
- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$: 26.962
- 04 Incluye :
 - \$583.400 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
 - \$556.491 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida	:	11
Capitulo	:	19
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.933.178
07		INGRESOS DE OPERACION		1.826.626
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		27.203
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.363
	99	Otros		20.840
09		APORTE FISCAL		951.978
	01	Libre		951.978
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.420
	03	Vehículos		9.378
	05	Máquinas y Equipos		1.042
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		80.000
	10	Ingresos por Percibir		80.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		36.951
		GASTOS		2.933.178
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.386.214
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.136.243
25		INTEGROS AL FISCO		31.260
	01	Impuestos		31.260
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		276.996
	03	Vehículos		26.571
	04	Mobiliario y Otros		8.649
	05	Máquinas y Equipos		227.448
	06	Equipos Informáticos		12.765
	07	Programas Informáticos		1.563
34		SERVICIO DE LA DEUDA		102.465
	07	Deuda Flotante		102.465

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 185
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - Miles de \$: 72.398
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 61.478
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$: 29.938

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE
CHILE

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE
CHILE

Partida	:	11
Capitulo	:	20
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.277.167
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		548.424
	02	Del Gobierno Central		548.424
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		548.424
07		INGRESOS DE OPERACION		335.427
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		54.508
	99	Otros		54.508
09		APORTE FISCAL		2.320.927
	01	Libre		2.320.927
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.386
	05	Máquinas y Equipos		2.386
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10.785
	10	Ingresos por Percibir		10.785
15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.710
		GASTOS		3.277.167
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.165.457
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.417.505
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.778
	01	Al Sector Privado		1.778
	007	Bienestar Social		1.778
25		INTEGROS AL FISCO		7.701
	01	Impuestos		7.701
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		675.928
	04	Mobiliario y Otros		41.590
	05	Máquinas y Equipos		483.639
	06	Equipos Informáticos		63.533
	07	Programas Informáticos		87.166
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.798
	07	Deuda Flotante		8.798

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 123
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 96.881
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 64.227
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$: 60.510

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	21
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		92.816.873
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.026.589
07		INGRESOS DE OPERACION		84.228.197
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.443.459
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		318.180
	04	Fondos de Terceros		323.541
	99	Otros		1.801.738
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		71.377
	03	Vehículos		40.117
	04	Mobiliario y Otros		20.840
	05	Máquinas y Equipos		10.420
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		47.251
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		47.251
		GASTOS		92.816.873
21		GASTOS EN PERSONAL	02	43.402.994
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	17.276.838
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		151.051
	01	Prestaciones Previsionales		151.051
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		438.926
	01	Al Sector Privado		263.864
	004	Premios y Otros		6.252
	007	Bienestar Social		210.722
	352	Clubes Aéreos		46.890
	02	Al Gobierno Central		104.827
	001	Fuerza Aérea de Chile		104.827
	07	A Organismos Internacionales		70.235
	001	Organismos Internacionales		70.235
25		INTEGROS AL FISCO		1.771.400
	01	Impuestos		833.600
	99	Otros Integros al Fisco		937.800
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		323.541
	04	Aplicación Fondos de Terceros		323.541
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.265.066
	03	Vehículos		189.957
	04	Mobiliario y Otros		160.924
	05	Máquinas y Equipos		1.522.393
	06	Equipos Informáticos		312.600
	07	Programas Informáticos		79.192
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.452.213
	01	Compra de Títulos y Valores		8.452.213
31		INICIATIVAS DE INVERSION		17.600.470
	02	Proyectos		17.600.470
32		PRESTAMOS		40.256
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		40.256

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.094.118
	01	Al Sector Privado		1.094.118
	001	Devoluciones de IVA a concesionarios aeroportuarios		1.094.118

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 310
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 3.091
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$: 843.733
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- Miles de \$: 1.448.844
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 177.888
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$: 253.267

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AREA DE CHILE

SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AREA DE CHILE

Partida	:	11
Capítulo	:	22
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.507.685
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		341.884
	02	Del Gobierno Central		341.884
	002	Fuerza Aérea de Chile		341.884
07		INGRESOS DE OPERACION		427.309
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.547
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.130
	99	Otros		417
09		APORTE FISCAL		693.618
	01	Libre		693.618
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		23.327
	10	Ingresos por Percibir		23.327
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.000
		GASTOS		1.507.685
21		GASTOS EN PERSONAL	01	492.155
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	564.425
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.412
	01	Prestaciones Previsionales		1.412
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.899
	01	Al Sector Privado		9.899
	007	Bienestar Social		9.899
25		INTEGROS AL FISCO		8.336
	01	Impuestos		8.336
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		407.109
	04	Mobiliario y Otros		289
	05	Máquinas y Equipos		312.785
	06	Equipos Informáticos		25.178
	07	Programas Informáticos		68.857
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		24.349
	01	Compra de Títulos y Valores		24.349

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 51
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - Miles de \$: 63.307
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 108.860
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$: 23.883